



Excmo. Ayuntamiento de Martos

INFORME DEL NEGOCIADO DE CONTRATACION EN RELACION CON LA APERTURA DE LA DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD EN CENTRO DE ATENCION A PERSONAS TRABAJADORAS TEMPORERAS EN EL AYUNTAMIENTO DE MARTOS.- (EXPDTE: 68540/2024)

Fecha y hora de celebración

7 de octubre de 2024, a las 10:00 horas

Lugar de celebración

Negociado de Contratación

Asistentes

SECRETARIO

D/Dña. Rosa Ana Molina Virgil.

Orden del día

1.- Subsanación de documentación administrativa: 2024/68540.- **CONTRATO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD EN CENTRO DE ATENCION A PERSONAS TRABAJADORAS TEMPORERAS EN EL AYUNTAMIENTO DE MARTOS.- (EXPDTE: 68540/2024)**

Se Expone

1.- Subsanación de documentación administrativa: 2024/68540.-- **CONTRATO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD EN CENTRO DE ATENCION A PERSONAS TRABAJADORAS TEMPORERAS EN EL AYUNTAMIENTO DE MARTOS.- (EXPDTE: 68540/2024)**

En el plazo concedido al efecto por parte de los licitadores admitidos provisionalmente, (B56423684 Razón social: GREEN SECURITY SINCE 2023 SL. y B3203425 Razón social: Proseja, S.L.), se ha procedido a subsanar los errores que aparecían en su DEUC.

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Se hace constar que el DEUC consiste en una declaración responsable de la situación financiera, las capacidades y la idoneidad de las empresas para participar en un procedimiento de contratación pública, de conformidad con el artículo 140.1.a) de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

Tal y como se establece en el ANEXO III del pliego de cláusulas administrativas, la presentación del DEUC por parte del licitador sirve como prueba preliminar del CUMPLIMIENTO de los REQUISITOS PREVIOS exigidos en el pliego para participar en este procedimiento de licitación. No obstante, el Ayuntamiento de Martos en el momento de la presentación de las proposiciones **sólo exige que el licitador manifieste a través del DEUC que cumple genéricamente con los criterios exigidos.**

Dicho cuanto antecede la labor de calificación de documentación administrativa presentada por los licitadores en el SOBRE 1, realizada por la funcionaria que suscribe y ratificada, en su caso, con posterioridad por la Mesa de Contratación, se limita a la comprobación de las declaraciones responsables que con carácter genérico han realizado los licitadores (DEUC), si bien, la presentación del DEUC por el licitador conlleva el compromiso de que, en caso de que la propuesta de adjudicación del contrato recaiga a su favor, se aportarán los documentos



Excmo. Ayuntamiento de Martos

justificativos que acrediten el cumplimiento de los requisitos exigidos en el pliego.

A la vista de cuanto antecede, el Negociado de Contratación emite el presente informe al objeto de que *se dé cuenta del mismo a la Mesa de Contratación, y se proceda a ratificar en su caso, la calificación de la documentación administrativa presentada por los licitadores* que han concurrido al procedimiento de contratación de **CONTRATO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD EN CENTRO DE ATENCION A PERSONAS TRABAJADORAS TEMPORERAS EN EL AYUNTAMIENTO DE MARTOS.- (EXPDTE: 68540/2024).-**

Admitir a los siguientes licitadores:

- B90320912 Razón social: INOVATIVE SECURITY CONCEPT SLU
- B06925309 Razón social: SECURE MATCH SL
- B10772788 Razón social: Tryp Security S.L.
- B56423684 Razón social: GREEN SECURITY SINCE 2023 SL.
- B23203425 Razón social: Proseja, S.L.

Martos a fecha de firma digital

LA SECRETARIA SUPLENTE
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fdo. Rosa Ana Molina Virgil.